

DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR



**PATRIA
HONOR
LEALTAD**



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA



AGENDA

- Saludo – Comandante Distrito Militar.
- Ley 1861 de 2017 (Reglamenta el Servicio Militar).
- Paso a paso - inscripción.
- Preguntas
- Cierre





➔ SALUDO

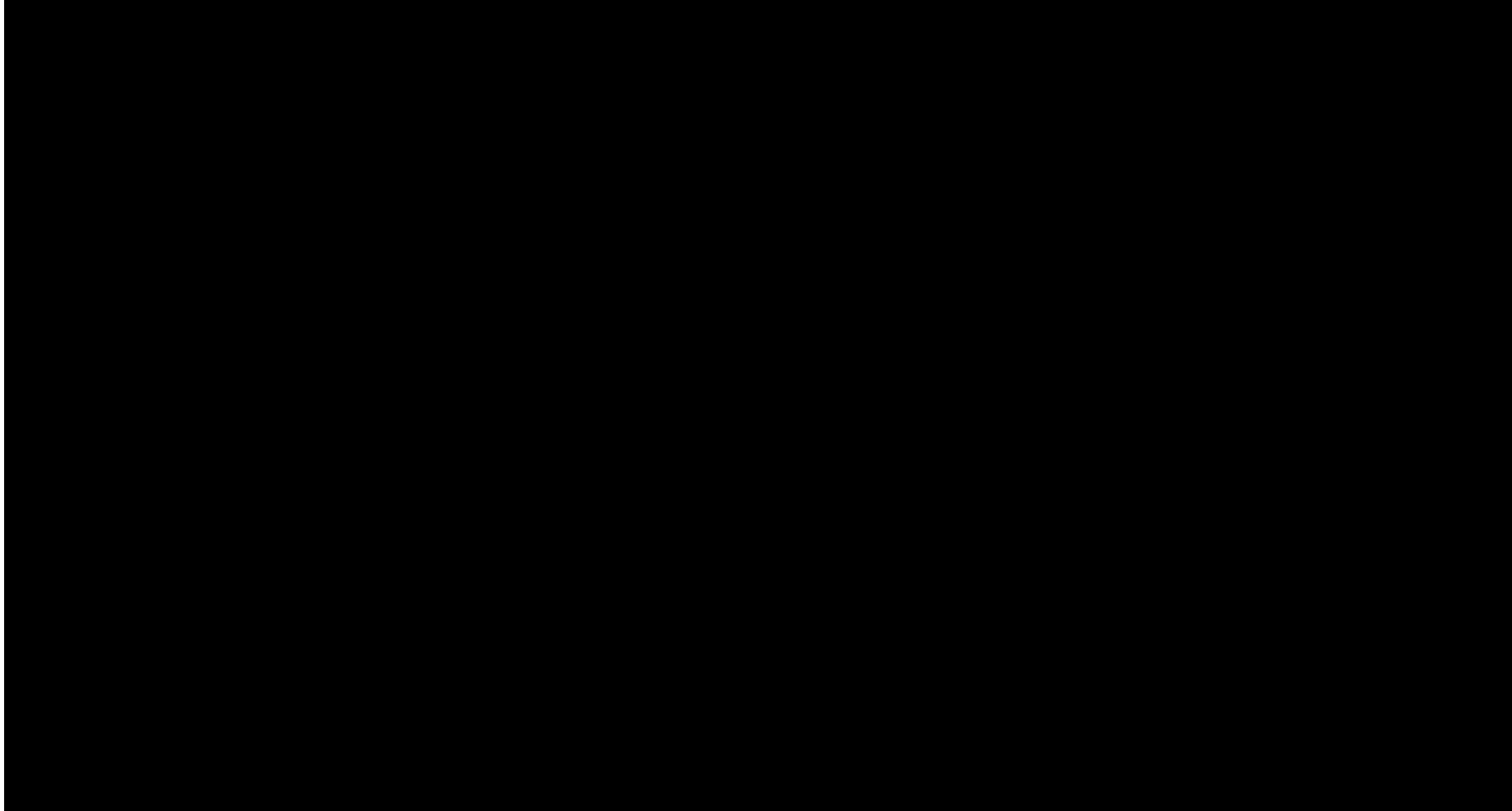


2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

RESERVADO



SEGUIMIENTO ORDENES



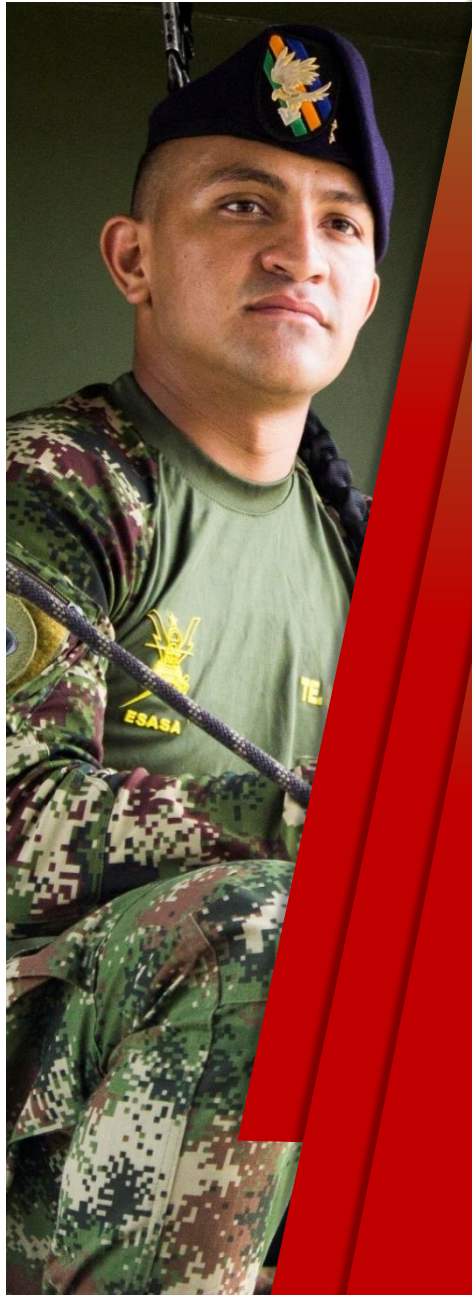


➤ **LEY 1861 DE 2017**
(REGLAMENTA EL
SERVICIO MILITAR)





LEY 1861 DE 2017 – REGLAMENTA SERVICIO MILITAR

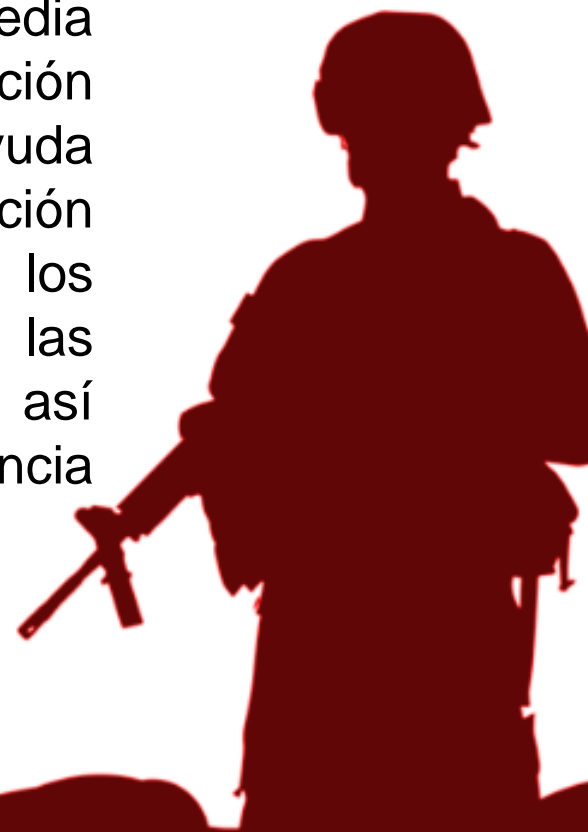


- **Artículo 17. Inscripción.** La Organización de Reclutamiento y Movilización es la responsable de inscribir anualmente a los colombianos que en dicho periodo estén llamados a definir su situación militar, una vez hayan cumplido la mayoría de edad.



REGLAMENTACIÓN

- **Parágrafo 1°.** Los planteles educativos informarán a los estudiantes de grado 11 o su equivalente al último año de educación media vocacional, el deber de definir su situación militar. Los planteles educativos con la ayuda de los Ministerios de Defensa y de Educación Nacional, buscarán que se informe a los estudiantes de último grado sobre las causales de exención al servicio militar, así como su derecho a la objeción de conciencia al servicio militar.





DECRETO 977 DE 2018

- **Artículo 2.3.1.4.3.1.** Registro inicial para la inscripción. La información proporcionada por la Registraduría Nacional del Estado Civil, permitirá al Servicio de Reclutamiento efectuar el registro inicial del ciudadano, en el portal web dispuesto para tal fin.

El ciudadano por su parte completará la información al momento de la inscripción para definir su situación militar, creando un correo electrónico y adjuntando a la plataforma los documentos básicos.

parágrafo 1º, las instituciones educativas, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1861 de 2017, crearán espacios para definir su situación militar, en el cual podrá participar la Organización de Reclutamiento.





DECRETO 977 DE 2018

- **Parágrafo 4.** Los ciudadanos que no puedan acceder al portal web, para continuar con el proceso de inscripción, deberán dirigirse al distrito militar más cercano a su domicilio.
- **Parágrafo transitorio:** hasta tanto la Registraduría Nacional del Estado Civil, proporcione la información para el registro inicial del ciudadano al servicio de Reclutamiento, el Ministerio de Educación a través de las Instituciones Educativas, coadyuvaran con la inscripción de los estudiantes de último año escolar que alcancen la mayoría de edad.





Exoneraciones de ley

- a) El hijo único, hombre o mujer;
- b) El huérfano de padre o madre que atienda con su trabajo a la subsistencia de sus hermanos incapaces de ganarse el sustento;
- c) El hijo de padres incapacitados para trabajar o mayores de 60 años, cuando estos carezcan de renta, pensión o medios de subsistencia, siempre que dicho hijo vele por ellos;
- d) El hermano o hijo de quien haya muerto o adquirido una inhabilidad absoluta y permanente en combate, en actos del servicio o como consecuencia del mismo, durante la prestación del servicio militar obligatorio, a menos que, siendo apto, voluntariamente quiera prestarlo;
- e) Los hijos de oficiales, suboficiales, soldados e infantes de Marina profesionales, agentes, nivel ejecutivo y de la Fuerza Pública que hayan fallecido, o que los organismos y autoridades médico-laborales militar o de policía hayan declarado su invalidez, en combate o en actos del servicio y por causas inherentes al mismo, a menos que, siendo aptos, voluntariamente quieran prestarlo;





Exoneraciones de ley

- f) Los clérigos y religiosos de acuerdo a los convenios concordatarios vigentes. Asimismo, los similares jerárquicos de otras religiones o iglesias dedicados permanentemente a su culto;
 - g) Los casados que hagan vida conyugal;
 - h) Quienes acrediten la existencia de unión marital de hecho legalmente declarada;
 - i) Las personas en situación de discapacidad física, psíquica, o sensorial permanente;
 - j) Los indígenas que acrediten su integridad cultural, social y económica a través de certificación expedida por el Ministerio del Interior;
 - k) Los varones colombianos que después de su inscripción hayan dejado de tener el componente de sexo masculino en su registro civil;
- Jurisprudencia Vigencia
- l) Las víctimas del conflicto armado que se encuentren inscritas en el Registro Único de Víctimas (RUV);
 - m) Los ciudadanos incluidos en el programa de protección a víctimas y testigos de la Fiscalía General de la Nación;
 - n) Los ciudadanos objetores de conciencia;
 - o) Los ciudadanos desmovilizados, previa acreditación de la Agencia Colombiana para la Reintegración;
 - p) El padre de familia.





2020

AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Situaciones especiales

ARTICULO 29: Colombianos residentes en el exterior. A los varones colombianos residentes en el exterior se les aplicara lo dispuesto en el articulo No 17 de la presente ley sobre inscripción. Igualmente resolverá su situación militar de manera definitiva, demostrando una residencia minima de tres (3) años en el exterior, por intermedio de las autoridades consulares correspondientes.

ARTICULO 30: Colombianos por adopción. Los varones colombianos por adopción residentes en el país definirán su situación militar de conformidad con la presente ley, siempre y cuando no lo hayan hecho en el país de origen.

ARTICULO 31: Colombianos con doble nacionalidad. Los varones colombianos, por nacimiento con doble nacionalidad definirán su situación militar de conformidad con la presente ley.

PARAGRAFO: Se exceptúan de este articulo los jóvenes colombianos por nacimiento que presenten comprobantes de haber definido su situación militar en cualquiera de los Estados a los que pertenezca a una de sus otras nacionalidades.

ARTICULO 32: Extranjeros domiciliados en Colombia. No están obligados a definir su situación militar en nuestro país.

ARTICULO 33: Colombianos que retornan al país.





➔ **PASO A PASO**
INSCRIPCIÓN







PASO A PASO



1. Para resolver tu situación militar, deberás iniciar el trámite de inscripción en el portal web www.libretamilitar.mil.co, para lo cual, deberás aportar un correo electrónico al cual tengas acceso y que recuerde la contraseña, tendrás que diligenciar la información básica que te solicitan.
2. Deberás adjuntar los documentos requeridos, para que la Dirección de Reclutamiento a través del Distrito Militar competente asignado por el Sistema, puedas continuar con las distintas etapas virtuales del proceso.
3. Ten en cuenta que al momento de efectuar la inscripción, los documentos deben ir escaneados en formato JPG o PDF, que no excedan los 10000 kb, deberás subirlos y revisar que no tengan virus, así:
 - a. Fotocopia del documento de identificación ampliada al 150% por ambas caras del ciudadano y de los padres.
 - b. Registro civil de nacimiento.
 - c. Fotocopia del diploma de bachiller o acta de grado.
 - d. Documentos que demuestren alguna inhabilidad, exención o aplazamiento.
 - e. Una foto de 3x4 fondo azul bien presentado.





 **Jefatura de Reclutamiento**
Ejército Nacional



Mapa del Sitio  Facebook  Twitter

Inicio Consultas Regístrese Iniciar sesión

Cerrar

CONOZCA ESTOS PASOS



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

Bienvenidos al nuevo sistema de trámite de la libreta militar que le permitirá:

- ✓ Consultar de manera muy simple su situación militar.
- ✓ Realizar su inscripción en nuestro sistema.
- ✓ Pagar en línea.
- ✓ Obtener certificaciones.

El gobierno se moderniza para prestarle un mejor servicio, ahorrarle tiempo y dinero a los ciudadanos.

- [Video tutorial www.libretamilitar.mil.co](#)
- [Video nuestros servicios libreta militar.](#)

Nuestros Servicios Libreta Militar

Regístrese, inscribese y defina su situación militar



Consulte el estado de su situación militar



Expida el certificado de la libreta militar



Expida certificación para mayores de 50 años



Pague en línea el valor de su libreta militar



Necesita ayuda: Contáctenos





4



Formulario de Registro

Señor ciudadano

Introduzca su información personal en los siguientes campos para hacer su registro en nuestro sitio. Así podrá consultar o actualizar toda su información cuando lo requiera.

Por favor diligencie **TODOS** los campos y recuerde confirmar su contraseña y su correo electrónico, por tanto a esta dirección será enviada posteriormente información importante.

Recuerde que todos los campos marcados con (*) son obligatorios.



Tipo de documento de identidad (*):

Seleccione...
 Seleccione...
Cédula de Ciudadanía
 Tarjeta de Identidad
 NUIP

Primer apellido (*):

Correo electrónico (*):

Contraseña (*):

Número de documento de identidad(*):

Segundo nombre:

Segundo apellido:

Confirmar correo electrónico (*):

Confirmar contraseña (*):

Este elemento es un **captcha**. Es un recurso de control. Simplemente introduzca las letras y números que le aparecen en la imagen y escribalos en el espacio en blanco debajo de la imagen. Por favor asegúrese de digitar correctamente todos los caracteres.

22nd SI

Type the text

reCAPTCHA™

Cancelar Registrarse

Primer Registro



Señor Ciudadano recuerde que si ya inició proceso de definición de la situación militar con Tarjeta de Identidad, debe registrarse con el mismo documento; si no, su inscripción...

Señor ciudadano

Introduzca su información personal en los siguientes campos para hacer su registro en nuestro sitio. Así podrá consultar o actualizar toda su información cuando lo requiera.

Por favor diligencie **TODOS** los campos y recuerde confirmar su contraseña y su correo electrónico, por tanto a esta dirección será enviada posteriormente información importante.

Recuerde que todos los campos marcados con (*) son obligatorios.

SALVADOR

Correo electrónico (*):
josenovoa80@hotmail.com

Contraseña (*):

Este elemento es un **captcha**. Es un recurso de control. Simplemente introduzca las letras y números que le aparecen en la imagen y escribalos en el espacio en blanco debajo de la imagen. Por favor asegúrese de digitar correctamente todos los caracteres.

22nd st

Cancelar Registrarse

LANCITA

Confirmar correo electrónico (*):
josenovoa80@hotmail.com

Confirmar contraseña (*):

Primer Registro

Presidencia de la República

MinDefensa
Ministerio de Defensa Nacional


Comando General
Fuerzas Militares


Gobierno
en Línea



JEFATURA DE RECLUTAMIENTO
Av. Carrera No. 9-51 - Bogotá, Colombia



← → ↻ <https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Account/Register> 🔍 ⚙️ ☰

 **Jefatura de Reclutamiento**
Ejército Nacional



Mapa del Sitio  Facebook  Twitter

Inicio Consultas Regístrese Iniciar sesión

Formulario de Registro

✓ Su cuenta ha sido creada satisfactoriamente. Ingrese al correo electrónico registrado y active su cuenta dando click en el enlace enviado, tenga en cuenta que este enlace puede estar en su bandeja de correo no deseado. Recuerde que cuenta con 7 días a partir de la fecha para realizar este procedimiento.



JEFATURA DE RECLUTAMIENTO
Av. Caracas No. 9-51 - Bogotá-Colombia
PBX: +57 (1) 3362211 Ext: 302 - 303 - 304 - 305 - 306 - 307



Outlook.com + Nuevo Responder Eliminar Archivar Correo no deseado Limpiar Mover a Categorías fernando novoa

Buscar en el correo

Carpetas

- Bandeja de entrada 1261
- Archivo
- Correo no deseado 19
- Borradores 2
- Enviados
- Eliminados
- Nueva carpeta

Activación de cuenta Jefatura de Reclutamiento.

info@libretamilitar.mil.co (info@libretamilitar.mil.co) Agregar a contactos 03:09 p.m. Para: josenovoa80@hotmail.com

Jefatura de Reclutamiento
Ejército Nacional

Señor(a): JUAN SALVADOR

Usted se ha registrado satisfactoriamente en el portal de la Jefatura de Reclutamiento, por tal motivo lo invitamos a activar su cuenta haciendo clic en el siguiente enlace:

<https://www.libretamilitar.mil.co//Modules/Account/Activation.aspx?ActivationCode=e8a79dc6-7be1-e511-940a-00155d10f23a>

Recuerde que tiene hasta 7 días para activar su cuenta, de lo contrario deberá volver a registrarse.

Puede realizar la actualización de su perfil ingresando en la opción Mi Perfil.

Cordialmente,

Jefatura de Reclutamiento y Control Reservas

*** NO RESPONDER - Este Mensaje Es Generado Automáticamente ***

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo es de uso exclusivo del destinatario(a), puede contener información privilegiada y/o confidencial. Si usted no es el destinatario(a) deberá borrarlo inmediatamente. Queda notificado que el mal uso, divulgación, alteración y/o modificación malintencionada sobre este mensaje y sus anexos quedan estrictamente prohibidos y pueden ser legalmente sancionados.

- La Jefatura de Reclutamiento y Control Reservas no asume ninguna responsabilidad por estas circunstancias -

© 2016 Microsoft Términos Privacidad y cookies Desarrolladores Español



Jefatura de Reclutamiento
Ejército Nacional



Mapa del Sitio



Facebook



Twitter

Inicio

Consultas

Regístrese

Iniciar sesión



Su cuenta se ha activado satisfactoriamente. Inicie sesión con el correo electrónico y la clave registrada

[Iniciar Sesión](#)



Presidencia de la República



MinDefensa
Ministerio de Defensa Nacional



Comando General
Fuerzas Militares



Gobierno
en Línea


JEFATURA DE RECLUTAMIENTO



Av. Caracas No. 9-51 - Bogotá-Colombia

PBX: +57 (1) 3362211 Ext: 302 - 303 - 304 - 305 - 306 - 307



Jefatura de Reclutamiento
Ejército Nacional



Mapa del Sitio  Facebook  Twitter

Inicio Consultas Regístrese Iniciar sesión

Iniciar sesión de usuario

Por favor regístrese

Si usted no cuenta con un usuario y una contraseña, lo invitamos a que se registre ingresando su información personal [aquí](#).

Diligencie el formulario de registro para poder acceder a la información sobre su trámite.

Haga click sobre el enlace regístrese aquí o diríjase a la opción de menú Regístrese que se encuentra en la barra de navegación superior de la página.

Señor ciudadano

Si usted tiene una cuenta registrada, inicie sesión para comenzar o continuar el trámite para definir su situación militar, de lo contrario [regístrese aquí](#).

Correo electrónico (*):

josenovoa80@hotmail.com

Contraseña (*):

.....|

Olvidó su contraseña [Contraseña](#)

Cancelar

Iniciar Sesión



JEFATURA DE RECLUTAMIENTO
Av. Caracas No. 9-51 - Bogotá-Colombia
PBX: +57 (1) 3362211 Ext: 302 - 303 - 304 - 305 - 306 - 307



Jefatura de Reclutamiento
Ejército Nacional

Mapa del Sitio Facebook Twitter

Inicio Consultas **Inscribase** MI Perfil **JUAN SALVADOR LANCITA** Salir

CONOZCA ESTOS PASOS

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

Bienvenidos al nuevo sistema de trámite de la libreta militar que le permitirá:

- ✓ Consultar de manera muy simple su situación militar.
- ✓ Realizar su inscripción en nuestro sistema.
- ✓ Pagar en línea.
- ✓ Obtener certificaciones.

El gobierno se moderniza para prestarle un mejor servicio, ahorrarle tiempo y dinero a los ciudadanos.

- [Video tutorial www.libretamilitar.mil.co](#)
- [Video nuestros servicios libreta militar.](#)

Nuestros Servicios Libreta Militar

Regístrese, inscribase y defina su situación militar	Consulte el estado de su situación militar	Expida el certificado de la libreta militar	Expida certificación para mayores de 50 años	Pague en línea el valor de su libreta militar	Necesita ayuda: Contáctenos
------------------------------------------------------	--------------------------------------------	---------------------------------------------	----------------------------------------------	-----------------------------------------------	-----------------------------

www.libretamilitar.mil.co/#myCarousel



Jefatura de Reclutamiento
Ejército Nacional

Inicio Consultas Inscribirse

Verifique que toda la información sea correcta

Presidencia de la República

Facebook Twitter

JUAN SALVADOR LANCITA Salir

Gobierno en Línea

AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRONICOS

Los artículos 53 , 56 y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo establecen la posibilidad de notificar los actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación.

De acuerdo a lo indicado en la norma antes descrita, la Jefatura de Reclutamiento – Dirección de Reclutamiento y Control Reservas del Ejército – Zonas de Reclutamiento – Distritos Militares, habilitará las notificaciones a través de correo electrónico certificado, de los actos administrativos de carácter particular a los usuarios que adelanten el proceso de inscripción y liquidación de la cuota de compensación militar en línea.

Para el efecto a continuación se definen los siguientes términos y condiciones que deberán ser aceptadas por el usuario, para dar inicio al proceso de inscripción y definición de su situación militar.

PRIMERO – DIRECCIÓN ELECTRONICA DEL CIUDADANO
El correo electrónico que el ciudadano incluya en el (Registro- Inscripción) será considerado valido para que se le efectúe la notificación electrónica de las citaciones y de los actos administrativos que se deriven del proceso de definición de la situación militar.

SEGUNDO – CONDICIONES Y TÉRMINOS DE USO:

a) Por medio de la suscripción del presente documento el CIUDADANO, autoriza a la JEFATURA DE RECLUTAMIENTO –DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS – ZONAS DE RECLUTAMIENTO Y DISTRITOS MILITARES a realizar la notificación electrónica de los actos administrativos y citaciones al proceso de definición de la situación militar, proferidos por cualquiera de las – ZONAS DE RECLUTAMIENTO Y DISTRITOS MILITARES que deban ser objeto de notificación personal, a la dirección electrónica indicada en el proceso de (Registro- Inscripción).

b) A partir de la fecha de suscripción de la presente autorización, la JEFATURA DE RECLUTAMIENTO –DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS - ZONAS DE RECLUTAMIENTO Y DISTRITOS MILITARES quedaran facultada para remitir vía correo

Acepto No Acepto



12

▼ Información Personal

▼ Información Básica

Adjunte registro civil de nacimiento (*):

Sugerencias en tamaño de archivos

[Seleccione archivo](#)



Ningún archivo seleccionado

Adjunte documento de identidad (*):

Sugerencias en tamaño de archivos

[Seleccione archivo](#)



Ningún archivo seleccionado

Adjunte fotografía (*):

Sugerencias en tamaño de archivos

[Seleccione archivo](#)



Ningún archivo seleccionado



Tipo de identificación (*):

Cédula de Ciudadanía ▼

Primer nombre (*):

JUAN

Fecha de nacimiento (*):

Fecha de expedición del documento de identidad (*):

Nacionalidad (*):

Colombiano ▼

Número de identificación (*):

102222222

Segundo nombre:

País de nacimiento (*):

Colombia

País de expedición del documento de identidad (*):

Colombia

Género (*):

Seleccione... ▼

Primer apellido (*):

SALVADOR

Departamento de nacimiento (*):

Departamento de expedición del documento de identidad (*):

Correo electrónico (*):

josenovoa80@hotmail.com

Segundo apellido:

LANCITA

Municipio de nacimiento (*):

Municipio de expedición del documento de identidad (*):

Exenciones de ley (*):

Privilegio que lo exime para la prestación del servicio militar, previa verificación por las autoridades competentes.

Seleccione... ▼

► Información Adicional

Guardar Información Personal



Formulario de inscripción de estudiantes ingresados en año 170

Información Personal

Información Básica

Información Adicional

Datos de la Residencia (Diligencie los siguientes campos para formar la dirección de la residencia)

Tipo de vía (*): Selecione... ▼	Nombre o número de vía (*): <input type="text"/>	Complemento vía principal: Selecione... ▼	Número de vía secundaria: <input type="text"/>	
Complemento vía secundaria: Selecione... ▼	Número de casa: <input type="text"/>	Complemento: Selecione... ▼	Barrio o Vereda (*): <input type="text"/>	
Dirección de residencia: <input type="text"/>				
País de residencia (*): Colombia	Departamento de residencia (*): <input type="text"/>	Municipio de residencia (*): <input type="text"/>	Teléfono fijo: <input type="text"/>	Teléfono móvil (*): <input type="text"/>

Otros Datos Personales

Tipo de vivienda (*): Selecione... ▼	Estrato (*): Selecione... ▼	¿Pertenece a Red Unidos? (*): Selecione... ▼		
Tiene sisbén (*): Selecione... ▼				
Estatura (cm) (*): <input type="text"/>	Peso (Kg) (*): <input type="text"/>	Grupo sanguíneo (*): Sel... ▼	Factor RH (*): Sel... ▼	Número de hijos (*): Ninguno ▼
Estado civil (*): Selecione... ▼				

Guardar Información Personal

Información Académica



► Información Personal

► Información Académica

▼ Información Laboral



Usted debe diligenciar primero la sección de Información Personal para que se habilite la opción de guardar en esta sección.

¿Trabaja Actualmente?

Profesión, ocupación u oficio (*):



Empresa en la que labora (*):

Cargo (*):



Tipo de trabajador (*):

Fecha de ingreso (*):

Datos de la Empresa (Diligencie los siguientes campos para formar la dirección de la empresa)

Tipo de vía (*):

Nombre o número de vía (*):

Complemento vía principal:

Número de vía secundaria:

Complemento vía secundaria:

Número de casa:

Complemento:

Barrio o Vereda (*):

Dirección de la empresa:

País de la empresa (*):

Departamento de la empresa (*):

Municipio de la empresa (*):

Teléfono de la empresa (*):

Guardar Información Laboral

► Información Familiar

Cancelar

Enviar Inscripción



• Soporte de Exención de Ley, si aplica.

! Verifique que toda la información diligenciada en cada sección haya sido guardada previamente. x

El formulario de inscripción se encuentra diligenciado en un 7 %



▸ Información Personal

▸ Información Académica

▸ Información Laboral

▾ Información Familiar

! Usted debe diligenciar primero la sección de Información Personal para que se habilite la opción de guardar en esta sección. x

▾ Información del Padre

Información Básica

Seleccione el tipo de identificación, luego ingrese el número de identificación y oprima buscar. Posteriormente ingrese los datos solicitados.

Tipo de identificación (*):

Cédula de Ciudadanía ▾

Número de identificación (*):

Buscar

Limpiar

Guardar Información del Padre

▸ Información de la Madre

▸ Información de los Hermanos

Cancelar

Enviar Inscripción



- ▶ Información Personal
- ▶ Información Académica
- ▶ Información Laboral
- ▼ Información Familiar

! Usted debe diligenciar primero la sección de Información Personal para que se habilite la opción de guardar en esta sección. x

- ▶ Información del Padre
- ▼ Información de la Madre

Información Básica
Seleccione el tipo de identificación, luego ingrese el número de identificación y oprima buscar. Posteriormente ingrese los datos solicitados.

Tipo de identificación (*): Número de identificación (*):

- ▶ Información de los Hermanos



Presidencia de la República



MinDefensa
Ministerio de Defensa Nacional



Comando General
Fuerzas Militares

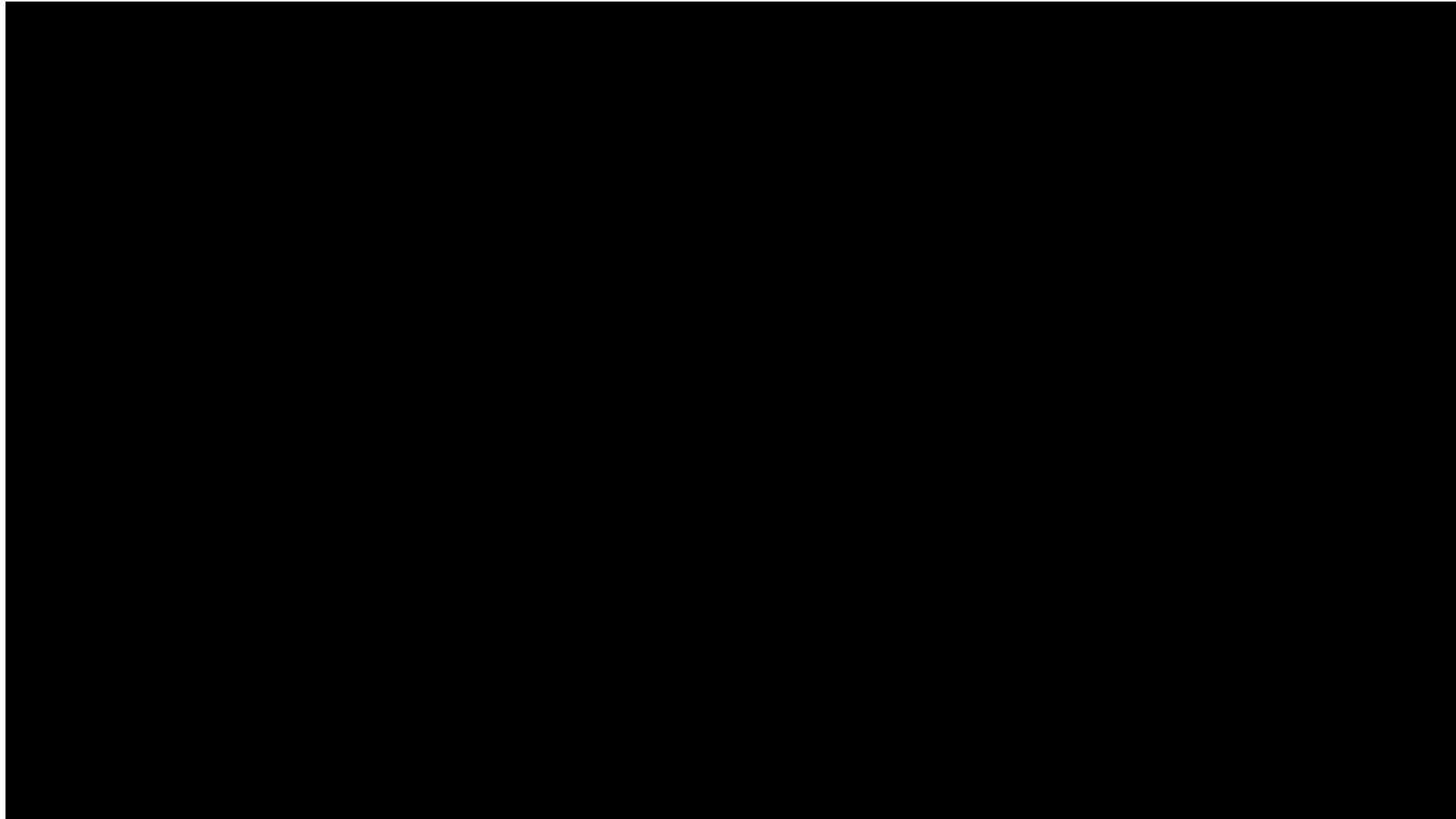


Gobierno
en Línea

JEFATURA DE RECLUTAMIENTO
Av. Caracas No. 9-51 - Bogotá-Colombia
PBX: +57 (1) 3362211 Ext: 302 - 303 - 304 - 305 - 306 - 307



17





PREGUNTAS





2020 | EL AÑO DE LA GRAN VISIÓN